MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVISIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN, EL 10 DE JULIO DE 2019

Con fundamento en los artículos 67 y 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, la suscrita Lucía Lizeth Hernández Garduño, Secretaria Técnica de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación, procede a elaborar la minuta de la Sesión Ordinaria de la Comisión, en los términos siguientes:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 11:02 horas del día 10 de julio de 2019, en la Sala de Sesiones *Manuel Ovilla Mandujano*, del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, ubicada en periférico sur poniente número 2185, Colonia Penipak de esta Ciudad, tuvo verificativo la Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación, conforme a lo dispuesto por los artículos 72 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana; 8, 11, 13 y 14 del Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana; la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión Provisional de referencia, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 46, y conforme a los artículos 53 inciso A, fracciones I, II y III; 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Organismo Público Local Electoral, inició la Sesión Ordinaria aludida.

La Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación, dio la bienvenida a las y los asistentes a la sesión ordinaria de la Comisión e instruyó a la Secretaria Técnica verificar la existencia del *quórum* legal para sesionar, con fundamento en el artículo 49 fracciones IV y V, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto de Elecciones, siendo éste certificado por la presencia de las Consejeras Electorales, Sofía Margarita Sánchez Domínguez, Sofía Martínez de Castro León y el Consejero Electoral Gilberto de Guzmán Bátiz García, quienes de conformidad con el Acuerdo IEPC/CG/A-024/2019, aprobado por el Consejo General del IEPC el 10 de junio del año 2019, integran la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación.

Se hizo constar que se encontraban presentes los representantes de partidos políticos con acreditación ante el Consejo General del Instituto: el Lic. Ruperto Hernández Pereyra, representante del Partido Acción Nacional; el Lic. Samuel Castellanos Hernández, representante del Partido de la Revolución Democrática; el Prof. Mario Cruz Velázquez, representante del Partido del Trabajo; el Lic. Miguel Felix Lastra Morales, representante del Partido Podemos Mover a Chiapas; y el Lic. Marco Vinicio Barrera Moguel, representante del Partido MORENA.

Se dieron a conocer los puntos del proyecto de orden del día, mismos que fueron aprobados por unanimidad de votos:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.

2. Declaratoria de instalación de la Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
4. Lectura y aprobación, en su caso, de las minutas de las Sesiones de la Comisión: Ordinaria de fecha 27 de junio y Extraordinaria de fecha 03 de julio, ambas de 2019.
5. Dar cuenta del seguimiento de acuerdos y actividades de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación.
6. Asuntos generales.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, fracción VI del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones, y aplicando por principio de analogía lo mandatado en el artículo 25 del reglamento en cita, se solicitó y aprobó por unanimidad, la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados junto con la convocatoria.

Punto cuatro del orden del día: Lectura y aprobación, en su caso, de las minutas de las Sesiones de la Comisión: Ordinaria de fecha 27 de junio y Extraordinaria de fecha 03 de julio, ambas de 2019.

La Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión, Blanca Estela Parra Chávez, solicitó modificar un error, plasmado en la minuta de la Sesión Ordinaria de fecha 03 de julio referente a la fecha de la misma.

En primera ronda, en uso de la voz, la Consejera Electoral, Sofía Martínez de Castro León, Integrante de la Comisión, solicitó que en la relatoría de las intervenciones de ambas minutas de referencia, se agregue su segundo apellido, *León*. De igual manera solicitó que en el punto número 8 del orden del día de la minuta de la sesión ordinaria, se elimine la referencia de que no se registraron asuntos generales, ya que sí los hubo e incluso se mencionan en dicha minuta.

Se aprobaron por unanimidad de votos las minutas de referencia con la previa modificación en atención a los planteamientos realizados y se instruyó a la Secretaria Técnica turnarlas a la Secretaría Ejecutiva para los efectos enunciados en el artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones.

Se hizo constar que siendo las 11:12 horas se incorporó al desarrollo de la sesión, la representante del Partido Chiapas Unido, la Mtra. Mercedes Nolbérida León Hernández.

Punto cinco del orden del día: Dar cuenta del seguimiento de acuerdos y actividades de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación. Sin intervenciones.

Punto seis del orden del día: Asuntos generales.

Se programaron los siguientes asuntos generales:

Asunto general No. 1: La Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, Integrante de la Comisión, con respecto al calendario de sesiones de la Comisión, comentó que cuando éste se realizó, en el mes de diciembre de 2018, y posteriormente se ratificó en el mes de enero de 2019, se acordó que las sesiones ordinarias se llevarían a cabo la última semana de cada mes, lo que obliga a la Comisión a sesionar de manera extraordinaria para presentar los informes trimestrales, y en periodo vacacional obliga a sesionar la última semana hábil del mes. Planteó ajustar el calendario aludido a fin de que se pueda sesionar la primera semana de cada mes; en el caso del mes de agosto, sugirió realizar la sesión correspondiente en la segunda semana, para que a partir de septiembre se pudiera sesionar regularmente la primera semana de cada mes y, en consecuencia, en octubre no se tendría que sesionar dos veces (sesión ordinaria y extraordinaria) para la aprobación del informe trimestral, lo mismo en el mes de diciembre, en el que se presentará el próximo periodo vacacional del Instituto.

La Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión, Blanca Estela Parra Chávez, planteó presentar una propuesta de modificación del calendario de sesiones en la siguiente sesión ordinaria, como un nuevo acuerdo o una adenda al anterior.

Asunto general 2: El representante del Partido de la Revolución Democrática, el Lic. Samuel Castellanos Hernández, sobre el Taller programado para el día 19 de julio: *Paridad Libre de Violencia Política por Razón de Género,* del cual, comentó, que recibió invitación para asistir y llamó su atención el título. Consideró de suma importancia el tema a plantear en el evento y solicitó que la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación *hiciera suyo* dicho taller, lo anterior al haberse presentado casos, en varios municipios, sobre temas delicados como la solicitud de destitución de integrantes de cabildo por parte de diputadas, mencionó los casos de San Cristóbal de las Casas, Chalchihuitán y Jitotol, entre otros. Planteó específicamente realizar la invitación al evento a los ayuntamientos. También consideró importante realizar convenios con los municipios para que las capacitaciones en materia de violencia política por razón de género sean extensivas y aprovechadas por estos. Agregó que, según su propia experiencia, existen muchos municipios indígenas donde las mujeres no tienen ninguna participación y son totalmente aisladas de los cargos para los que fueron electas, y que quienes fungen de facto son hombres. Recalcó la importancia de que se extienda dicha invitación tanto a hombres como mujeres de municipios indígenas.

La Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión, se comprometió a solicitar a personal de Presidencia del Instituto, quien está a cargo de la logística del evento, realizar las invitaciones solicitadas por el representante del Partido de la Revolución Democrática, toda vez que dicho evento es programado y organizado por el Tribunal de Poder Judicial de la Federación. Coincidió con lo planteado en el asunto general, de hacer extensiva la invitación a mujeres de quienes se considere importante su presencia.

Asunto general No. 3: El representante del Partido Podemos Mover a Chiapas Miguel Félix Lastra Morales, solicitó más información sobre el Memorándum por el cual la Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión, Blanca Estela Parra Chávez, solicita la elaboración de una ruta de

trabajo para la elaboración del proyecto de lineamientos para el registro paritario de candidaturas, tema que calificó de prioritario para las y los representantes de partidos políticos, por lo que manifestó su interés en formar parte de las mesas de trabajo.

La Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión, Blanca Estela Parra Chávez, comentó que lo que se solicita es una ruta para el inicio de la elaboración de los Lineamientos. Propuso enviar, vía correo electrónico, a las y los integrantes de la Comisión la propuesta de ruta, para poder plantear propuestas de modificaciones. Agregó que la elaboración de dicha ruta implica la realización de reuniones y talleres con la Comisión, a fin de irlos construyendo, por lo que solicitó la revisión de las sentencias y jurisprudencias que la sala superior emitió a partir de los procesos electorales pasados, que deben formar parte del proyecto y fortalecerlo. Agregó también que en un segundo momento la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas debe hacer un anteproyecto de lineamientos y en un tercero, ponerlo a debate y discusión interna, no solo con la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación, sino con la propia Comisión de Asociaciones Políticas.

En primera ronda, en uso de la voz, la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, Integrante de la Comisión, comentó que en la sesión anterior, se planteó la elaboración de la ruta, comentó que se debería hacer un diagnóstico de sustituciones de candidaturas porque no hay claridad respecto a las condiciones en las que compitieron las mujeres en los municipios grandes respecto al listado nominal, destacó el caso de Tuxtla Gutiérrez, donde fue visible que no hubieron candidatas mujeres. Agregó que tampoco se tiene claro cómo se afectó la participación de las mujeres cuando se solicitaban las sustituciones de candidatas dentro del mismo bloque de rentabilidad electoral, pero en función del porcentaje de votación que obtuvo el partido en el periodo anterior. Consideró pertinente que se considere dicho diagnóstico en la ruta para la elaboración de los lineamientos de paridad.

La Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión, señaló que la información solicitada, será un insumo importante para las discusiones y debates necesarios para la elaboración de los lineamientos.

Al no haber más asuntos que tratar, siendo las 11:27 horas del día de su inicio; agradeciendo a las personas presentes, y a quienes siguieron la sesión por las redes sociales, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión, dio por concluida la Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Género y No Discriminación.

CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

"COMPROMETIDOS CON TU VOZ"

Blanca Estela Parra Chávez
Consejera Electoral y
Presidenta de la Comisión

Sofía Margarita Sánchez Domínguez
Consejera Electoral e
Integrante de la Comisión

Gilberto de Guzmán Bátiz García
Consejero Electoral e
Integrante de la Comisión

Sofía Martínez de Castro León
Consejera Electoral e
Integrante de la Comisión

Lucía Lizeth Hernández Garduño
Secretaria Técnica de la Comisión